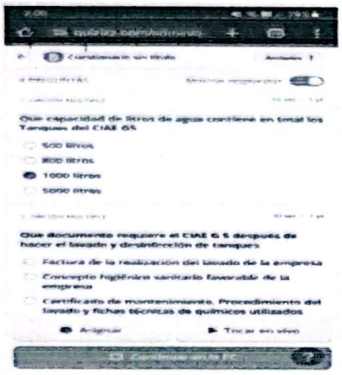
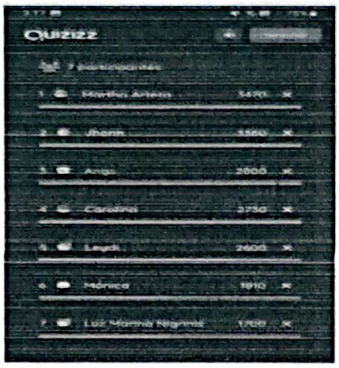
FICHA TÉCNICA PARA LA PLANEACIÓN DE SESIONES Y HERRAMIENTA/S PEDAGÓGICAS (**)

Sesión No.	Sesión 4
Práctica (s) o tema (s)	Plan de Saneamiento. Abastecimiento de agua y manejo de residuos
Mensaje	Cuida tu higiene, cuida tu salud
Objetivo IEC	Información. Conocer los procedimientos del programa de abastecimiento de agua potable y manejo de residuos solidos para propiciar un ambiente sano y seguro. Educación. Comprender los mecanismos de prevención desde la aplicación del plan de saneamientos en los procesos de abastecimiento de agua potable y manejo de residuos solidos Comunicación. Promover practicas higiénicos sanitarias en el talento humano del centro Integrarte para evitar contaminación de alimentos y del agua.
Marco de referencia	El Plan de Saneamiento Básico, es una herramienta estratégica compuesta de cuatro programas: Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Desechos Sólidos, Programa de Abastecimiento o Suministro de Agua Potable y Programa de Control de Plagas, el cual se diseñó para que sea adoptada e implementada en cada unidad operativa de acuerdo a las particularidades y necesidades de cada una, dicha herramienta parte de la revisión e inventario de todas las áreas y espacios como las zonas alimentarias y no alimentarias de cada unidad operativa, vinculando y articulando responsables administrativos y operativos en la ejecución de los cuatro programas que lo componen permitiendo así plantear diagnósticos, verificaciones, controles y acciones correctivas en un tiempo determinado de las condiciones higiénico sanitarias. Se programa la capacitación sobre limpieza y desinfección de utensilios, superficies y equipos, además, se socializa el programa del control de plagas para evitar una enfermedad transmitidas por alimentos (ETA) y promover la inocuidad de los alimentos y que se mantengan condiciones de higiene, segurdad y hermeticidad en la unidad operativa. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE *DEFINICIÓN Son todas aquellas acciones de control en el abastecimiento de agua potable en las diferentes etapas de proceso del servicio* de alimentos y en los sistemas de almacenamiento de la misma. Se denomina agua potable o agua para consumo humano, al agua que puede ser consumida sin restricción. El término se aplica al agua que cumple con las normas de calidad promulgadas por las autoridades locales e internacionales. Desde el punto de vista bacteriológico, el agua potable debe de tener menos de 200 colonias bacterianas de mesofílicos aeróbicos por mililitro de muestra. Un máximo de dos organismos coliformes totales en 100 ml de muestra y no contener organismos coliformes fecales en 100 ml de muestra • Procedimiento de tratamiento térmico • El agua potable que se utiliza para consumo en preparaciones que no requieren cocción, como jugos, se debe hervir diariamente, por 15 minutos, en las marmitas ubicadas en la zona de producción, de acuerdo al siguiente procedimiento: • 1. Llene un recipiente limpio con el agua a tratar. • 2. Hierva y deje el agua en ebullición (presencia de burbujas) entre 5 a 10 minutos. • 3. Los recipientes deben encontrarse perfectamente limpios antes de verter el agua a almacenar y deberán limpiarse de nuevo al vaciarlos. • 4. Almacene el agua hervida en recipientes de material plástico con tapa. • 5. Evite sacar el agua con otros utensilios como pocillos, vasos u otros. 10. PROGRAMA DE DESECHOS SÓLIDOS 10.1. INTRODUCCIÓN El Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2016-2020 (PLA-BS-003) , establece los lineamientos para el manejo y la gestión integral de residuos sólidos, ya sean éstos ordinarios aprovechables, peligrosos, especiales, atmosféricos, de los vertimientos y/o hospitalarios, los cuales son generados al interior de las diferentes unidades operativas de la entidad. Dichos lineamientos establecen las diferentes directrices a nivel institucional que se deben adelantar para la gestión ambiental de los mismos. Es importante resaltar que la SDIS cuenta con diferentes lineamientos ambientales, que establecen las directrices para el manejo integral de los diferentes residuos producidos a nivel institucional desde su generación hasta su disposición final, por lo cual la implementación de

Powered by CamScanner

	dichos lineamientos en cada unidad operativa que le aplique le dará estricto cumplimiento a este programa. La Secretaria de Integración Social, mediante el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos – PAIPAERS (PLA-BS-001), establece para todas las unidades operativas propias y tercerizadas a nivel Distrital, el manejo integral de los residuos aprovechables desde su generación hasta su disposición final. Para la correcta segregación de los residuos generados, todas las unidades operativas pertenecientes a la Entidad deben contar con contenedores suficientes, de acuerdo a las necesidades de cada área (pasillos, cocina, baños, salas de cambio de pañales, entre otras) lo mismos deben cumplir con el código de colores establecido por la entidad, el cual es. Negro, Verde y Blanco. Para las unidades operativas Tercerizadas, es responsabilidad gestionar la compra e implementación de los contenedores con las características especificadas en el PAIPAERS. En cuanto a las unidades operativas propias, es el área ambiental de la SDIS quien se los suministrará. Todo aquel que sea generador de residuos debe adoptar las condiciones para la separación en la fuente. Esta separación se realiza en Puntos Ecológicos, definidos como la unión de tres canecas identificadas por los colores institucionales, de izquierda a derecha con vista de frente "Blanco, Verde y Negro" con tablero de información superior. En la Tabla No. 2, se ilustra la clasificación que se debe realizar por cada caneca que conforma el punto ecológico, dando cumplimiento a la Norma GTC 24.. Tabla. 2 Guía de separación de residuos en los puntos ecológicos. COLOR DE CANECA Y BOLSA TIPO DE RESIDUO BLANCO Para depositar los residuos aprovechables como plástico, textiles, tetrapack, latas, vidrio, metales, papel y cartón. Aclaración: los envases, vasos, botellas, enlatados y tetrapack deberán ser escurridos antes de la disposición y estos deben estar libres de cualquier contenido o elemento susceptible a descomposición. VERDE Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas, restos de frutas y verduras, hortalizas, cáscaras, granos, restos de alimentos preparados. NEGRO Residuos no recuperables: (sanitarios, comida, café, frutas, u otros residuos contaminados de material orgánico), Papel aluminio, envases en poliestireno expandido (icopor) con restos de alimento, Residuos de barrido, Madera, Residuos sanitarios, Residuos de café, Papel carbón, papel satinado, Papel impregnado (aceites, parafina), Residuos de alimentos, Residuos de poda, pañales, plásticos con residuos de pollo o carne). Aclaración: Todos los elementos que no sean aprovechados por la organización recicladora o el reciclador de oficio serán depositados en
Metodología para el desarrollo de la sesión Actividades en información, educación, comunicación	En primera instancia se da un saludo y bienvenida al talento humano del centro, se explica el objetivo de la capacitación. Se realiza la actividad a través de un juego "Concentrese", en el que el talento humano mezcla todas las tarjetas y se colocan boca abajo, de manera que las imágenes no se vean. El primer jugador dará la vuelta a dos cartas, si son iguales responde las preguntas referente al tema, sino las vuelve a esconder. Luego, le toca hacer lo mismo al siguiente jugador, y etc..El objetivo es lograr memorizar la ubicación de las diferentes cartas con el fin de voltear sucesivamente las 2 cartas idénticas que formen pareja. La partida se terminará cuando estén todas las parejas encontradas. El jugador que más cartas haya conseguido llevarse, ganará la partida. El juego involucra preguntas sobre los conceptos del programa de abastecimiento de agua potable y manejo de resiuos sólidos. Se retroalimenta las respuestas dadad y se refuerzan conceptos por parte del tecnologo de alimentos y ambiental.
No. de participantes por sesión	14personas
Herramienta pedagógica	Juego "Concentrese", tabla de preguntas
Recursos	Juego "Concentrese", postest, celulares, tabla de preguntas.
Registro fotográfico del material	  

Powered by CamScanner

Valoración de la sesión	Se realiza la evaluación mediante la aplicación del pretest y postest que indaga sobre los conocimientos previos Conclusiones: El talento humano comprende la importancia de aplicar los programas de abastecimiento de agua potable y manejo de residuos solidos, para prevenir brotes de enfermedades de origen alimentario y mantener los espacios higiénicamente seguros y herméticos. Logros: - Participación activa del talento humano - Se logra promover practicas higiénicos sanitarias para evitar contaminación de alimentos y generar un ambiente inocuo y saludable en el centro - Se observa que captaron los conceptos que se socializaron en la actividad - Se observó mayor atención y disposición en la actividad Dificultades: No se observa Oportunidades: Se debe fomentar espacios para promover los procedimientos de programa de abastecimiento de agua potable y manejo de residuos solidos para propiciar un ambiente sano y seguro. Pretest Se aplicó una evaluación mediante la plataforma virtual "quizzes" con preguntas abiertas al talento humano , se observa que 4 personas no contestaron acertadamente el pretest, evidenciando que no tienen claro conceptos referentes a plan de saneamiento. Postest De acuerdo al resultado del post-test, se evidencio que todas las personas entendieron y les quedo claro los conceptos socializados en el transcurso de l acatividad Anexos Listado de asistencia Pantallazo del postest en la plataforma "quizzes" Registro fotográfico   Elaborado por: Wilver López - Cristian Díaz Tecnólogo de alimentos-Tecnólogo ambiental.
Estas sesiones deben registrarse en el formato cronograma para la promoción de promoción de prácticas saludables con las fechas de implementación.	
(**) Elaborar una ficha por cada sesión con la correspondiente herramienta pedagógica que se requiera para el desarrollo de la estrategia.	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo 20260189883 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: PSB Abastecimiento drogas y manejo de residuos 2. Lugar o Localidad o Sede 3. Fecha y hora: 18/03/2025 2:00 pm

4. Nombre responsable: Cristian Diaz y Wilver A Ramirez 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Isabel Jano Ortiz	CC	30.955550	CIAE 65	Aux Cocinera	No aplica	isabellajano7@gmail.com	3204767785	
2	NINFA BARRIOS	CC	52517881	CIAE 65	Generales	No aplica			
3	Angela Lucino M.	CC	1014179336	CIAE 65	trabajo social	No aplica	trabajosocialfed@gmail.com	3142454687	
4	Jhon Jairo Moulo	C.C.	1087187833	CIAE 65	Ed. Físico	No aplica	cjhonn91@gmail.com	3165322153	
5	Juliana Tejada	CC	1010243125	CIAE 65	Fisioterapia	No aplica	julianatejada0@email.com	3024453612	
6	Ana Carolina Moreno Chacón	CC	1020731744	CIAE 65	Psicologa	No Aplica	carolinapsicologa2023@gmail.com	3226928004	
7	Yuliet Cabrera	CC	32874116	CIAE 65	Nutrición	No aplica	[illegible]	3007911426	
8	Mónica Guzmán Rojas	CC	51949308	CIAE 65	Coordinadora	No Aplica	[illegible]	3115224001	
9	Leydi G. Mesa R	CC	1123887695	CIAE 65	Fonoaudiología	No aplica	[illegible]	[illegible]	
10	Julz Marina Nigrinis	CC.	52071984	CIAE 65	Tallerista	No Aplica	[illegible]	3103374047	
11	Luis Carlos Cabrera	CC	1007225675	CIAE 65	Servicios Generales	No Aplica	[illegible]	3174968056	
12	Cristian Camilo Diaz Tellez	CC	1049648276	CIAE 65	Técnico Ambiental	No Aplica	cdiazsga@gmail.com	3134503200	
13	Daniela Bolaños S.	CC.	26176694	CIAE 65	S. Alimentos	No aplica	bolacadm@gmail.com	3228783587	
14	Wilver A Ramirez	CC	1018444607	CIAE 65	Tec Alimentos	No aplica	wilverramirez1@gmail.com	3133155942	
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría de Integración Social – SDIS es la responsable del tratamiento de mis datos personales suministrados y podrá recibir información sobre mi relación para la prestación, actualización de mis datos personales. Asimismo, en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se relacionan en mi historia como registro. El tiempo que para cumplir la finalidad para la cual fueron recolectados, de tanto esta normativa los datos se actualizarán, serán integrados a SIDIS y estarán de forma segura y de acceso a la información.

Los asistentes realizaron los aportes relevantes desde sus respectivas áreas que aportaron al proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner